

La Real Academia Española, Musso Valiente y la Gramática fallida antes de 1854

RAMÓN SARMIENTO GONZÁLEZ
Universidad Rey Juan Carlos. Madrid

1. **Introducción.** A José María Musso y Pérez Valiente, nacido en esta ciudad de Lorca el día 26 de diciembre de 1785, le tocó vivir una época tan interesante como convulsa. Su vida transcurrió durante los 15 últimos años de 1700 y los 37 primeros de 1800: los primeros fueron años negativos de revolución, de guerra civil, de desmembración del viejo Imperio Español, de persecución religiosa y política; los últimos fueron años positivos de reformas y de modernización del Estado, de progreso y modernización social, y de mucho sufrimiento hasta forjar una nueva España sobre las cenizas de la vieja: fue, sobre todo, una etapa de lucha por la libertad y de mucha esperanza, si no poco se puede entender desde una mirada retrospectiva.

Su lapso vital transcurrió bajo cuatro reinados. Cuando Musso apenas contaba con tres años, moría Carlos III (1759-1788), y le sucedía en el reinado Carlos IV (1788-1808), quien en 1808, tras el motín de Aranjuez, tuvo que abdicar en su hijo Fernando VII (1814-1833). Nuestro académico, de ideas liberales, tuvo que vérselas para sobrevivir durante este último reinado. Su vida puede ser la muchos personajes de Galdós: una novela. Solo vivió casi 53 pero muy intensos años. En 1838, durante la regencia de María Cristina (1833-1840), fallecía en Madrid el que fuera Comandante General de la provincia de Murcia, Presidente de la Junta Constitucional (1820), primer alcalde constitucional de Lorca, Subdelegado Provincial de Fomento (1833-35), gobernador civil de Sevilla (1835), bibliotecario del Ateneo de Madrid y académico de número de la Historia y de la Real Academia de la Lengua: José Musso y Valiente.

En las líneas que siguen, trataré de situar la labor académica de Musso en su contexto y en su época. Intentaré reconstruir: 1) su lapso vital dentro de un mundo

convulso por la revolución francesa; 2) resaltaré su labor científica y cultural dentro de una España rota y desgarrada por una verdadera guerra civil, donde la Academia quedó semiparalizada o casi destruida, como escribió A. Zamora (1999); donde los papeles personales de años de estudio podían perderse al embarcar camino del destierro o podían esfumarse en la quema de algún convento. Pues bien, para ilustrar y justamente ponderar la aportación académica de Musso a la gramática fallida de 1852, dividiré mi exposición en las partes siguientes: reconstruiré, **en primer lugar**, el contexto sociocultural en torno a 1800; **en segundo lugar**, describiré la vida interna de la RAE entre 1808 y 1835 tal como se reflejan en las **Actas** de la Corporación; y, **por último**, analizaré su labor académica y aportación, especialmente, a la gramática fallida de 1852¹.

2. El contexto histórico cultural y social de España en los albores de 1800.

En 1788, con la muerte de Carlos III (1759-1788), agente y promotor de la denominada cultura de la Ilustración, se cierra una etapa floreciente y marcada por éxitos en todos los ámbitos de la vida social: fue la mejor época de la Ilustración. No obstante, aquella sociedad ilustrada, que dio tantas luces, también originó algunas sombras. Entre ellas, he de resaltar la que primero tuvo lugar: el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús de todos los territorios de España y de Hispanoamérica el 7 de abril de 1767. No voy a entrar en la consideración de las causas de este acontecimiento, que parecen estar en la alianza entre la Inquisición y la Sociedad de Jesús para hacer frente común a la política ilustrada del Rey. Había un problema heredado de concentración de tierras (regalías), al cual se unió otro nuevo de lucha entre el Estado y la Iglesia por el dominio de la sociedad española. Los jesuitas controlaban las cátedras de las Universidades y la enseñanza de los Colegios Mayores, la censura de libros y también la censura inquisitorial, y algún gestor de la política regia veía en ellos un serio obstáculo para modernizar aquella sociedad.

La expulsión de los jesuitas pasa por ser considerado hoy como **el primer episodio** de la lucha del Estado y la Iglesia por controlar la educación de la juventud. Y algo oscuro debía de estar ocurriendo entonces cuando la inmensa mayoría del episcopado español —cribado y tamizado según el criterio regalista del concordato de 1753— aplaudió el decreto de expulsión. En los años siguientes, el Tribunal de la Inquisición, otra gran fuerza de la Iglesia en España dominada por la Compañía, quedó también sometido al poder real. Sabido es que estas medidas se lleva-

1 Al principio de este texto va una *advertencia* en la que la Academia dice que en este año de 1852 debía haberse publicado una nueva edición de la gramática, pero la larga y grave enfermedad de sus Secretario (Nicasio Gallego) lo había impedido por ser él el especialmente encargado de esta obra. Pero con anterioridad la gramática ya había sufrido otros imponderables que hicieron que 83 años después viera la luz la 2ª edición de nueva planta desde la gramática de 1771.

ron a cabo con la simpatía y el apoyo de los ilustrados y de la naciente burguesía. Ahora bien, las consecuencias de la expulsión de los jesuitas fueron catastróficas en lo cultural; no se calcularon suficientemente (el mentor de la citada medida parece que fue, según Alonso Zamora (1999: 450), Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1803), Director de la Academia de la Historia y académico la Española desde 1757, y, por lo demás, destacadísimo enemigo de la Sociedad). En efecto, aquel modelo de Estado en ciernes no contaba todavía con los recursos humanos necesarios para llenar el enorme vacío cultural y científico que la Compañía de Jesús dejaba. Los ministros de la Corona intentaron paliarlo con algunas reformas sociales y otras acciones educativas destinadas a acabar con el estancamiento social, con la asfixia económica y financiera de las arcas corroídas del Estado y con el retraso científico y técnico en que estaba sumido el país en comparación con las naciones más adelantadas de Europa. Pero de ello no eran solamente responsables los jesuitas, que estaban en la avanzadilla de la ciencia europea (recuérdese a L. Hervás (1787), E. Terreros (1786-1793), entre otros), sino la sociedad española invertebrada, anclada en los privilegios del pasado y a punto de estallar por la asfixia a que estaba siendo sometida en todos los órdenes, pero fundamentalmente en lo económico.

En vez de seguir progresando como anteriormente, con Carlos IV (1788-1808) se inició un declive coincidente con la difusión de los ideales de la revolución francesa y que ocasionó una convulsión de la opinión pública letrada: un enfrentamiento entre el radicalismo revolucionario de tipo jacobino, por un lado, y el tradicionalismo a ultranza, por otro. El predominio de estas dos tendencias sociales conflictivas sobre las fuerzas cohesivas es lo Antonio Machado dio en llamar las dos Españas que le helaban el corazón y que en 1808 estallaron con violencia irreprimible, sin reconciliación posible y de consecuencias irreparables no solo en el solar patrio, sino también allende las fronteras peninsulares, con el inicio de los movimientos emancipadores de las provincias de Ultramar, desde 1810 encaminadas indefectiblemente hacia el proceso de desmembración del viejo Imperio Español.

El **segundo suceso** que conmocionó la sociedad española fue la invasión de las tropas napoleónicas en 1808. Dividió a buena parte de los españoles en afrancesados o liberales, **partidarios** de José Bonaparte, por un lado, y en tradicionalistas o absolutistas partidarios de Fernando VII, por otro. Desde 1808 hasta 1814, España sufrió una verdadera guerra civil que afectó a todos los ámbitos de la sociedad. Esta fue, en grandes rasgos, la situación: el siglo XVIII terminaba,

en lo social, conmocionado por las ideas de la revolución francesa (1789); en lo lingüístico, alborotada con la polémica entre puristas y extranjerizantes (2); y el nuevo siglo empezaba con una guerra civil (1808-1814) en lo social que, en lo cultural, acarrearba una ruptura científica reflejada en el enorme vacío dejado por los exiliados, por los desterrados y por encarcelados.

En este estado de cosas, la cultura nacional se vino abajo por la acción de unos y la reacción de otros. Si echamos una mirada retrospectiva, se puede percibir una imagen de dualismo como interpretación de esta etapa histórica, proyectada esencialmente por los historiadores: de un lado, están quienes piensan que el siglo XVIII fue una traición a los más puras esencias nacionales en la cual mentes aberrantes, identificadas como liberales e ideólogos de espíritu ilustrado, se han dejado llevar de la imitación de lo foráneo; y, de otro lado, se colocan los que ven en este siglo un noble intento de renovar la cultura española para superar el retraso y remontar la decadencia irreversible. Ambas posiciones me parecen cargadas de tintes bastante sombríos. Pienso que este pesimismo que proyecta el dualismo citado debe ser matizado en el sentido siguiente. España recibió influjos científicos y culturales: de Inglaterra, de Francia y de Italia, llegaron las ideas de la Ilustración, primero; después, de mano los llamados ideólogos (Condillac, Destutt de Tracy, Silvestre de Saçy...), pero no todo fue ideología, también se importaron las prácticas del empirismo inglés en retórica y en gramática (H. Blair³, Addison⁴, Lindley Murray cuya gramática pudo influir en la Academia y en A. Bello 1747; pero, a su vez, España también influyó en estas naciones a través de los exiliados. Por ejemplo, W. v. Humboldt encontró fructífera ayuda en los papeles de Lorenzo Hervás y Panduro (1787)⁵ sobre el *artificio gramatical* de las lenguas indígenas⁶;

2 En esta polémica seguimos a Fernando Lázaro (*Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: CSIC.1949:259.), quien escribió que el casticismo buscaba rescatar el pasado lingüístico nacional; el purismo, rechazar la introducción de palabras nuevas de lenguas extranjeras: "Y la reacción académica del siglo XVIII no supone una secuencia en el movimiento reaccionario, sino un comienzo de características distintas. Con su vuelta al pasado, con su determinación de las palabras legítimamente castellanas, la Academia instaura un criterio que cuadra mejor en el concepto de casticismo que en el de purismo".

3 *Lecciones sobre la retórica y las Bellas Artes*, Madrid 1798-1801, en 4 tomos, traducido por José Luis Munárriz, Madrid; reeditado en 1804 y 1818

4 *Ensayo sobre los placeres de la imaginación*.

5 *Saggio Pratico (1787 a)* y *Vocabolario Poliglotta (1787 b)*, publicados en Cesena, Italia.

6 Fue F. Lázaro (1949:22) el primero en apuntar la necesidad de "poner la obra de Hervás con los trabajos anteriores y los que le siguieron de Adelung, Vater, Bopp, etc.". M. Batllori (1951 y 1966), A. Tovar (1988a) y A. Larrucea (1984) han analizado la influencia de Hervás en Wilhelm v. Humboldt, Joham Chr. Adelung y Joham S. Vater. Al parecer, los conocimientos que Humboldt tenía de las lenguas amerindias procedían de Hervás cuyos últimos años de vida coincidieron con el período en que von Humboldt era ministro de Prusia ante la Santa Sede, siendo las lenguas de América que utilizó, con excepción del esquimal, las que documentó Hervás en sus escritos.

August Wilhem Schlegel dejó cautivar su interés por dos romances granadinos enviados por doña Frasquita, la mujer de Böhl de Faber⁷ y que sirvieron para fundamentar sus tesis filológicas; Friedrich Bouterwek (1766-1828) halló en el auge de lo español difundido por lo exiliados fuera de España aliciente para escribir la *Geschichte der Poesie und Bredsamkeit seit den Ende des dreizehnten Jahrhunderts bis setzen Jahrhunderts* en 12 volúmenes (Göttinga, Röwer 1801-1819); y, finalmente, gracias a un perseguido político⁸, Mr. Verneuil tradujo al francés la *Gramática Castellana de la Lengua Española* de la Real Academia (GRAE 1796) en un momento en que lo español estaba en declive, pero que, en cierto modo, sirvió para borrar algunas fronteras lingüístico-culturales y para crear una nueva perspectiva de la ciencia española en este período. En medio de estas convulsiones fronterizas entre dos naciones y dos culturas, se forjó una nueva ciencia lingüística española peculiar

Por consiguiente, me parece justificado que pueda distinguir aquí entre lo que los polemistas denominan la ciencia española en el interior y la ciencia en el española producida en el exterior.

2.1. La ciencia española en el interior. La ciencia filológica en España en los últimos años del siglo XVIII estaba, cuando menos a la altura de las circunstancias; y en algunos aspectos era pionera como con L. Hervás (1787 a y 1787 b): se adelantó en varios años a la ciencia lingüística europea y contribuyó a que W. v. Humboldt cimentara bien sus teorías sobre el comparatismo lingüístico. En este sentido, hay que recordar la labor del botánico y erudito Celestino de Mutis, estudiada por A. Larrucea de Tovar (1984). Por ello, aquí sólo resaltamos las principales producciones científicas de gramática, lexicografía y retórica que, sin duda, influyeron en la formación de Musso.

Gramática

La actividad gramatical del primer tercio del siglo XIX español está dominado por la obra académica cuyas reimpressiones se van sucediendo desde 1801 sin poder hacer frente a la necesidad de rectificaciones ni a conveniencia de mejoras. Resumiendo, después de Jovellanos, publicaron gramáticas Alea, Ballot, Calleja, Hermosilla, Mata y Araujo, Salvá, Muñoz⁹.

7 Recogido en Juan Luis Alborg (1980.11-185): *Historia de la literatura española*. Tomo IV. Madrid: Editorial Gredos.

8 Cita a Juan de Escoiquiz (1747-1820), preceptor del Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII y a Vicente González Arnao (1776-1845), afrancesado exiliado.

9 Cfr. José J. Gómez Asencio (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad.

1795. *Curso de humanidades castellanas* por Gaspar Melchor de Jovellanos, Tomo I.101-150 de sus obras completas *Rudimentos de gramática general, o sea itroducción al estudio de las lenguas*. Entremezcla ideas de sintaxis con las de analogía, no siguiendo método alguno y quedando a veces incompletas la idea. Se dice que fueron los apuntes que utilizó para las lecciones de sobre esta materia dio en el Instituto Asturiano
1796. *Gramática de la lengua española dirigida a las escuelas* de José Pablo Ballot, Barcelona: Juan Francisco Piferrer.
1803. José Miguel Alea. "De la necesidad de estudiar los principios del lenguaje, expuestos en una gramática general, y aplicados a la lengua materna", en *Varietades de ciencias, literatura y artes*. I.101-117. Madrid: Benito García y Compañía
1805. *Epítome de la Gramática castellana*, de Luis de Mata y Araujo. Madrid.
1818. *Elementos de gramática castellana* de Juan Manuel Calleja. Bilbao, por Pedro Antonio de Apraiz.
1821. *Grammaire espagnole composée par l' Académie Royale Espagnole*. I-II Paris, Sanson fils, traduite par Chalumeau de Verneuil
1826. *Arte de hablar en prosa y en verso*, en 2 vols, de José M. Gómez Hermosilla, Madrid: Imprenta Real.
1828. *Gramática elemental de la Lengua Castellana, con un compendio de ortografía*, de Jacobo Saqueniza (seudónimo de Joaquín Cabezas) . Madrid: Imprenta de Núñez.
1830. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá, París, Demonville (2ª 1835. Valencia, J. Ferrer de Orga; 3ª 1837 Valencia Ferrer de Orga; 4ª (1839) París, librería de don Vicente Salvá; 5ª (1840); París, N. Fournier; 6ª (1844), París, Bureau; 7ª (1845) París, Bureau; 8ª (1846) Valencia y París y Bogotá, por el hijo de Salvá; las sucesivas las hacen Garnier hermanos. V. Salvá era enemigo del sistema ideológico para escribir la Gramática del idioma castellano y, por consiguiente, del abuso del sistema metafísico.
1931. *Gramática filosófica de la lengua española* del padre José de Jesús Muñoz, de la Orden de San Agustín. Madrid: Imprenta de José Espinosa

Lexicografía

En campo de la producción lexicográfica acontecía algo similar a lo visto para gramática. Todos los autores citando o sin citar tuvieron como modelo o punto de partida inevitable el **Diccionario** académico. Como escribió M. Seco Reymundo (1987:129)¹⁰, la lexicografía española fue hasta 1850 casi exclu-

sivamente académica. La obra magna de **Autoridades** asombró a propios y a extraños. El prestigio ganado por esta primera obra académica permitió que el Diccionario llamado **vulgar** alcanzase tres ediciones en los últimos veinte años del siglo XVIII, sin encontrar más que dos competidores: los cuatro volúmenes del padre Esteban Terreros (1786-1793) y el Diccionario (1825) de Núñez de Taboada. Así lo llegó a ver José Musso quien ya fue consciente de que todo giraba en torno a la Academia.¹¹

1803. *Nuevo diccionario portátil español-inglés compuesto según los mejores diccionarios que hasta ahora han salido a la luz en ambas naciones* por C. M. Gattell. Paris Por Bossange y Besson
1808. *Diccionario de faltriquera, o sea portátil español-alemán* por Juan Daniel Wagener Berlin, bei Carl Friedrich Amelang
1822. *Diccionario universal español-latino*, por Manuel de Valbuena. Madrid. Imprenta Nacional
1823. *Diccionario autorizado de la lengua española*, por Bartolomé José Gallardo (perdido el día de San Antonio, 13 de junio de 1823 al embarcarse en Sevilla)
1826. *DRAE*. Edición abreviada por don Vicente González Arnao. París, Librería Parmentier.
1829. *Diccionario español francés*, de Núñez de Taboada. París.
1831. *Diccionario de las lenguas española e inglesa de Newman y Baretti*, por Mateo Seoane. Londres, Villami Clowes. (Parece ser que V. Salvá ayudó a Seoane en la preparación de este diccionario)
1837. *Diccionario de la Lengua castellana por la Academia Española*. (8ª edición), Madrid, en la Imprenta Nacional. (En esta edición se aumenta el número de palabras que según su etimología deben escribirse con *j* y no con *g* fuerte; se condena el uso cada vez más extendido entre los impresores de escribir *estraño*, *esperto*, *pretesto ecsamen*, *ecsento*, *ecsimio*, excluyendo la *x* en su verdadero sonido)

10 *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo.

11 La aparición de diccionarios no académicos se sitúa entre 1842 (*Panléxico*, de Peñalver y el *Diccionario enciclopédico* de la Editorial Gaspar y Roig, dirigido por Chao).

Retórica

La retórica tuvo más importancia de lo que se sospecha en la formación de los ilustrados¹². Cuando no se contó con producciones propias, se importaban del exterior mediante traducciones como fue el caso de la retórica de Hugo Blair. La retórica era una disciplina obligatoria en la modelación y en la formación del gusto estético de todos los jóvenes; también lo fue para José Musso.

En 1796, España se había alejado demasiado de las orillas que habitaban las grandes figuras de las letras. El neoclasicismo señala el nuevo porvenir. Pero en su seno se enquista la filosofía racional, que priva al lenguaje de su parte afectiva, pretendiendo convertirlo en un signo fiel del pensamiento. Sobraba la parte ornamental, pues en la época de luces, el idioma se concebía más bien como medio para comunicarse cosas importantes. Por ello, es comprensible desde la óptica racional del neoclasicismo que no se valore a los autores que violan las reglas que el clasicismo francés estaba elevando a paradigma estético. Así se explica también que el teatro y la literatura españolas, en general, fueran objeto de burla en el extranjero. En Italia, por ejemplo, se acusaba a las letras españolas de ‘fermento corruptor’, que había hecho degenerar la poesía latina (F. Lázaro 1985: 250), pero fue allí, en Italia, donde jesuitas expulsos como los padres Juan Andrés¹³, J. Lampillas¹⁴ y Juan Francisco Masdeu¹⁵ se vieron obligados a defender la patria que había acabado de expulsarlos, donde desarrollaron capítulos interesantísimos de nuestra historia cultural y literaria.

1801. *Arte poética fácil. Diálogos familiares en que se enseña la poesía á qualquiera de mediano talento de qualquiera sexo y edad* de Juan Francisco Masdeu. Valencia: en la oficina de Burguete. 4hs preliminares + 295 de texto, escrito en diálogos entre *Metrófilo* y *Sofronio*.
1815. *Compendio de las lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras de Hugo Blair*, por José Luis Munárriz. Madrid, Imprenta Ibarra
1816. *Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras, por Hugo Blair*. Traducido por José Luis Munárriz.. Tomo I (1816), Madrid Ibarra 357 págs.; Tomo

12 Véanse J. A. Hernández Guerrero & María del Carmen García Tejera (2004): *Arte de Hablar: manual de retórica práctica y oratoria política*, Ariel; o desde una perspectiva más amplia Esteban Torre Serrano (2003: Reedición de la *Prosodia y métrica de E. Benot*) o Tomás Albaladejo Mayordomo (1993): *Retórica*. En Madrid: Síntesis

13 *Del origen, progreso y estado actual de la literatura*. Madrid (1784-1806

14 *Saggio storico-apologetico della letteratura spagnola contro lo pregiudicate opinione de alcuni moderni scrittori italiani*, Génova, 1788

15 *Historia crítica de España y de la cultura española*, Madrid 1783

- II (1817): Madrid, Ibarra; 371 págs.; Tomo III (1817), Madrid, Ibarra; 396 págs.; Tomo (1817), Madrid, Ibarra; 393 págs.
- 1800? *Arte de hablar*, manuscrito N. A. Cienfuegos conservado en la Biblioteca M. y Pelayo de Santander
1826. *Arte de hablar en prosa y en verso*, por José Gómez Hermosilla. Madrid Imprenta Real, tomo I, 400 págs.; tomo II 1826, Madrid, Imprenta Real, 281 págs.
1829. *Diccionario de la Rima ó Consonantes de la lengua castellana, precedidos de los elementos de poética y arte de la versificación española*, por A. Tracia. Barcelona, en la Imprenta de la viuda e hijos de don Antonio Brusi

2.2. La ciencia española en el exilio. La ciencia española en el exilio todavía carece de un estudio de conjunto y completo que nos haga ver las aportaciones a que hacíamos referencia. Carecemos de un esbozo de las aportaciones realizadas en Inglaterra, en Francia, en Italia y en Alemania.

En 1813, cuando se retiraron las tropas de Napoleón tuvieron que salir con ellas los afrancesados: Meléndez Valdés, L. Fernández Moratín, Marchena, Llorente, Conde, Lista, Burgos, José Mamerto Gómez Hermosilla (1771-1837), Maury, Estala, Marchena, Pérez de Camino, Muriel; y un año después, al restablecer el absolutismo Fernando VII, hubieron de seguirles los liberales que como tales se habían distinguido en los años de guerra: el Conde de Toreno, Flórez Estrada, Puigblanch, Gallardo y quienes no quisieron salir fueron encarcelados o confinados como Quintana, Argüelles, Martínez de la Rosa, Gallego.

A no menos de diez mil alcanzó el número de emigrados, entre los cuales se contaban los escritores, profesionales, funcionarios y hombres de ciencia más notables de que disponía el país, sangría terrible que basta por sí sola para explicar el marasmo cultural y la ruina literaria en que España se vio entonces sumida. Buen número de españoles se dedicó a la enseñanza de la lengua en clases privadas, pero unos pocos alcanzaron a situarse en instituciones de enseñanza superior.

En Inglaterra coincidieron A. Bello y Alcalá Galiano, profesor de lengua y literatura en la Universidad de Londres¹⁶ y difusor de lo que hoy denominaríamos hispanismo (J. L. Alborg: IV 1980:93).

Otro tanto hicieron Escoiquiz, González Arnao, Vicente Salvá, entre otros, en Francia. La traducción de la *Gramática de la RAE* (1796), obra que tuvo que leer Musso para reformar, también fue la primera obra académica traducida al francés en 1821 por Chalumeau de Vermeuil, en cuyo prólogo elogia sin reservas la literatura española.

16 Cfr.: Juan Luis Alborg 1980: 93, *Historia de la literatura española* IV, Madrid: Editorial Gredos.

En Alemania, no es casual que fuera en Göttinga donde se publicara la *Geschichte*¹⁷, que en versión de 1829 vio reducido su título a *Historia de la Literatura Española*; traducida al francés por Jean Muller (1812) (*Histoire de la littérature espagnole*, 2 vols. Renard Michaud; al inglés por Tomasino Ross (1823): (*History of Spanish and Portuguese Literature*, Londres. Boosey & Son). Con esto queremos decir que Göttinga se convirtió a finales del siglo XVIII en un importante núcleo del naciente hispanismo alemán¹⁸. La atención que Bouterwek concede a la literatura española en el conjunto de su obra, tras haberse ocupado de la italiana, parece deberse al creciente interés que la cultura española despierta en Alemania entre el setecientos y ochocientos hasta el punto de adquirir el papel paradigmático que hasta entonces había venido desempeñando la francesa. De la literatura española dice que “ejerce un influjo sobre las demás desde hace más de cuatrocientos años”. Así fue, la Edad Media española cautivó el interés de la filología alemana y España estuvo presente en el auge del nuevo paradigma científico de Alemania.

En Italia, los jesuitas expulsos Lampillas, Masdeu, Andrés y Hervás, arriba mencionados, no solamente brillaron por su sabiduría, sino que tuvieron que defender la patria que los extrañó de los ataques de los extranjeros y, al hacerlo, llenaron con su luz y resplandor los eriales patrios.

2.3. La actividad cultural reflejada en las Actas de la Real Academia de la Lengua en el primer tercio del siglo XIX. He afirmado hace tiempo (R. Sarmiento, 1984) que esta etapa es la más convulsa y triste de la Academia por las circunstancias histórico-políticas que la rodearon. Desde que se nombró la primera junta de gramática¹⁹ hasta que Manuel Bretón de los Herreros procedió a redactar el texto de 1854 hubo que hacer frente a una guerra civil en contra de la invasión francesa; la Corporación sufrió varias purgas políticas quedando semiparalizada su actividad. En efecto, con la Guerra de la Independencia, algunos académicos sufrieron persecución y destierro por las ideas políticas, y se abrió un periodo inestable que no permitió a la Academia una labor sistemática y ordena-

17 Friedrich Bouterwek (1766-1828): *Geschichte der Poesie und Beredsamkeit seit den Ende des dreizehnten Jahrhunderts*. 12 volúmenes 1801-1819, Gotinga, Röwer. Traducción española 2002 de José Gómez de la Cortina, Nicolás Hugalde y Mollinero. Cfr. Edición de Carmen Valcárcel Rivera y Santiago Navarro Pastor en Madrid: Verbum Editorial 2002. Hay una edición facsimil de Georgs Olms en 1975.

18 Cfr. Hans Juretschke: *La imagen de España en la Ilustración alemana*. Madrid. 1991.

19 Compuesta por los señores Ramón Cabrera, Casimiro Flórez Canseco, Manuel Valbuena, Francisco Patricio Berguizas y Nicasio Álvarez Cienfuegos, según el *Acta de 4 de abril de 1800*.

da. Desde 1808 hasta 1814, apenas hubo Juntas, y las pocas que se reunían se iban espaciando cada vez más. El mayor núcleo de académicos fue disperso o estaba encarcelado y, a la operación de regreso iniciada con el trienio liberal de 1820-23, siguió la nueva reacción absolutista de 1823, que perduró hasta la amnistía de María Cristina de Borbón (1834). Y, aunque en gramática se produjeron aportaciones valiosas, nunca llegaron a pasar al texto de 1854. Me refiero a los trabajos de Nicasio Álvarez Cienfuegos (1764-1809) y Pedro Silva (¿-1808), Ramón Cabrera (1754-1833), Diego Clemencín (1769-1834), José Musso y Valiente (1785-1838), entre otros. Hubo que esperar 83 años, desde la publicación de la primera gramática, para que viera la luz un nuevo texto gramatical de la RAE. Y, cuando llegó el momento de hacerlo en 1854, la ciencia gramatical caminaba ya por otros derroteros distintos de los de 1800.

De cómo esto afectó al proyecto de gramática, dan buena cuenta los detalles que siguen. El día 8 de noviembre de 1814, de un plumazo, se borró de la Academia a sus individuos José Antonio Conde, Vicente González Arnao (1776-1845), J. Meléndez Valdés (1754-1817), Juan Antonio Llorente (1756-1823) y José Gómez Hermosilla (1771-1837), lo cual obligó a la Corporación a reorganizar su actividad. Se nombró otra nueva junta de gramática²⁰ y, aunque en 1818 fue presentado por Diego Clemencín y por Francisco de Sales un "plan o fundamento preliminar para elaborar la nueva gramática", de poco sirvió. Los académicos, unos nuevos y otros reincorporados tras la amnistía, habían perdido la noción de cómo iban los trabajos. Fue necesario elaborar un informe sobre cómo se debía proceder. Francisco Antonio González (¿-1833), el Secretario de la RAE desde 1814 hasta 1833, se mostraba partidario de seguir el plan sencillo de la primera gramática pero mejorado:

Habiendo reconocido con toda detención el plan de Gramatica de la Lengua castellana compuesta por el Sr. D. Fran^{co}. de Sales Andrés no puedo menos de elogiar su novedad y exactitud con las mejores ideas y lo considero digno de todo aprecio; pero entiendo q^{ue}. la mayor parte de las notas sobrepuestas por el Sr. Dn. Diego Clemencín, si fuesen adoptadas, contribuiría perfectam^{te}. à que la Academia nada pierda de decoro, circunspección y madurez que siempre la han caracterizado. Por tanto, soy del dictamen que admitido el trabajo del Sr. Sales con las pequeñas variaciones del Sr. Clemencín podría fijarse definitivamente

20 Compuesta por Diego Clemencín, Eugenio de Tapia, Agustín García de Arrieta y Francisco González.

el plan para la gramática y se continuaría hasta su perfeccion esta obra tan digna del Cuerpo y tan anhelado por todos los sabios de la nación española.

Por el contrario, en términos más favorables al plan nuevo de F. de Sales Andrés, se expresaba Eugenio de Tapia, recién llegado del exilio londinense:

En uno de los puntos que tuvo la Comisión de Gramática, antes de dar cuenta á la Academia del Resultado de sus tareas, manifesté p^r extenso mi dictamen sobre esta materia, y ahora p^r no molestar la atención de la Academia me ceñiré a decir que juzgo conveniente y aun necesaria una reforma entera y radical en la gramática castellana, como la que presenta el Sr. D. Francisco de Sales Andrés en los primeros capítulos que ha trabajado y con arreglo a los cuales debe en mi entender continuarse la obra. De otro modo solo se hará una reforma imperfecta, la cual podría perjudicar mas al crédito del Establecimiento que la nota de atrevida innovación, único inconveniente q^e ha sido opuesto al plan del Sr. Sales, pues p^r lo menos ha sido generalmente celebrado en la Academia.

Tras esta consulta, en 1818 se acordó aprobar en lo esencial el plan innovador de Sales Andrés con las modificaciones que resultaran de su estudio y de la votación en el pleno. Lo que pasó de aquí en adelante no lo sabemos; las Actas son demasiado concisas. En 1823 Francisco de Sales Andrés escribe a Francisco Antonio González una carta donde, además de comunicarle la imposibilidad de seguir colaborando a causa de su nuevo destino fuera de la Corte, le hace llegar su opinión sobre el proyecto de gramática:

El estudio que para ello hube de hacer, acabó de convencerme del mal estado de la filosofía del habla no sólo en España, sino principalmente en Francia, donde los Ideologistas que exclusivamente se han apoderado de ella, la confunden con la ciencia de las ideas. Vi además que la causa principal de no haber progresado a la par de las otras ciencias, consistía en esta confusión que me pareció tan absurda, como lo sería el confundir el estudio de la Escultura con el de la constitución íntima de los objetos que se propone expresar, bastándole para este propósito el conocimiento de sus formas exteriores. Y reflexionando después cuánto ha contribuido esta confusión a embrollar el estudio de la lengua, no pude menos de aplaudir la constancia con que la Academia había cuidado de alejar de su Gramática los delirios de los Ideologistas, habiendo

tenido posteriormente el gusto de confirmarme en el buen juicio que formé de su circunspección, quando entre otras gramáticas que me hice traer del Extranjero me vino una de la Lengua de Bacon, de Locke y de Harris, en la que tampoco se da entrada a las doctrinas de estos Padres de la Ideología, ni a las de sus Sectarios y sin embargo se habían hecho de ella veinte y ocho ediciones en el año de 16 desde el de 95 del siglo anterior en que se publicó por primera vez²¹. Pero el exemplo de la Academia no había podido impedir que el contagio ideológico penetrase en España hasta en el Arte de las Escuelas Pías. De modo que no podía haber ya otro remedio para atajar sus progresos que llamar la atención del público hacia la verdadera filosofía del habla. Para ver si sería posible conseguirlo, me propuse deducirla, no de la esencia de las ideas consideradas en si mismas, ni de la naturaleza de sus juicios que acerca de ella forma nuestro entendimiento, que son dos de los principales errores de los Ideologistas, sino de la consideración de estas mismas ideas en quanto son objeto de la gramática, y siempre con relación a las palabras y al fin que en hablar nos proponemos.

Con la restauración absolutista (1823-1834), el proyecto continuó estancado.

3. José Musso en la Real Academia (1827-1838). Musso entra en la Academia²² en la época de mayor abandono; las vacantes se acumulaban sin que hubiera pretendiente alguno. Y, a las juntas que se celebraban, no solían asistir más que tres o cuatro académicos, entre ellos, José Musso. De él escribió Cotarelo (1928) lo siguiente: “jamás ha entrado en la Academia individuo más celoso y activo. Jamás otro que con más amor abrazase el espíritu de noble y desinteresado proselitismo”.

3.1. La aportación de Musso a la gramática fallida de 1852

Desde que el **Acta de 5-12-1822** recogió la preocupación sobre la premura de “rectificar y corregir la gramática”, nada se pudo avanzar. Entra en la Academia

21 Parece aludir a la gramática inglesa de Lindley Murray, cuyo éxito a finales del siglo XVIII y principios del XIX fue notable y bien conocido.

22 Musso entró en la Academia a propuesta de Martín Fernández Navarrete (1765-1844) y Tomás José González Carvajal (1747-1834). Lee su discurso en 1827 que “trata de la parte que en la formación, progresos y aun decadencia de los idiomas tienen los acontecimientos políticos de las naciones”, y pasa a ser numerario desde 1830.

Musso, lee el discurso el 2 de agosto de 1827 y hasta el 29 de enero de 1829 no encontramos nada sobre gramática en las *Actas*; en esta fecha refiere lo siguiente:

No se ocultó a la Academia la mayor necesidad de rectificar la gramática de la Lengua Castellana considerando este trabajo por una de sus más principales obligaciones, pero las muchas y graves ocupaciones de los Sres. Académicos y en especial del Sr. Clemencín que ya intervino en otro tiempo en la Comisión que en esto se empleaba, decidió suspender por corto número de meses el tratar sobre este asunto tan importante a que ha de preceder el reconocimiento de los muchos papeles que en la materia han sido presentados anteriormente.

Pero el 3 de noviembre de 1831 tropezamos con esta noticia:

presenté todos los antecedentes relativos a la Gramática que se hallaban en la Secretaría de mi cargo; y habiéndose acordado su lectura se dio principio por Investigaciones sobre la naturaleza y número de los elementos de la lengua castellana escritos por el Académico Sr. Sales.

El día 21 de noviembre de 1831, Musso escribió a Diego Clemencín, y en la carta le pregunta si le parecía conveniente proponer a la Academia que la división que los escolapios hacen de la sintaxis latina en tres partes o secciones: regular, figurada y elegante, subdividiendo esta en otras tres que tratan de la elipsis, del pleonasma y del hipérbaton y en ellas se proponen enseñar los modos más elegantes de la lengua (J. L. Molina, 2002:17). El *Acta* de 23 de febrero de 1833 vuelve a recoger la preocupación de la Academia por la reforma de la gramática, que presenta como una cuestión de máxima importancia y urgencia. Se volvió a hablar sobre el método más conveniente para hacerlo y se recordaron las vicisitudes por las que había pasado la pretendida reforma²³. El 25 de febrero de 1833, el *Acta* vuelve a recordar la preocupación por elaboración de la nueva gramática en estos términos:

Últimamente se trató de la importancia y urgencia de reformar la gramática de la Academia sobre lo cual y sobre el método conveniente de hacerlo se conferenció con detención, reproduciéndose los diversos estados que en diferentes tiempos ha tenido este negocio, como asimismo el que tienen en el día

23 En el *Acta* leemos que “se reprodujeron los diversos estados que en diferentes tiempos ha tenido este negocio, como asimismo el que tienen en el día”.

No se terminaba de arrancar; no había académicos disponibles. Tan penosa era la situación que el 11 de abril de 1833 Musso escribió a Francisco Antonio González desde Lorca para manifestarle lo siguiente que se recoge en *Acta*:

No obstante sus preocupaciones podría dedicar algunos ratos al reconocimiento y examen de los materiales reunidos en la Academia o corrección de la antigua. Para que se dedique a tan útil trabajo y proponga a la misma Academia lo que en vista de todo ello parezca más conveniente, se acordó remitir a dicho señor las obras y apuntamientos siguientes:

Un ejemplar de la Gramática de la Academia Impr. 1772

Otro ejemplar de la Gramática de la Academia Impr. 1776

Otro de la Gramática Castellana ordenada por Salvá, impresa en París año 1830

La gramática de la Academia traducida al Francés por Mr. Verneuil con anotaciones: Impr. 1821, 2 tomos en un volumen

El Plan presentado por el Sr. Sales Andrés para una nueva Gramática Castellana: comprende 8 pliegos de escritura

Copia del mismo Plan con notas y observaciones del Sr. Clemencín

Un legajo que contiene once dictámenes de Sres. Académicos sobre el Plan y Observaciones expresadas: Varios apuntes del Sr. Clemencín y el oficio con que todo lo respectivo a Gramática se pasó a la Comisión nombrada por la Academia, aprobando esta en lo substancial el Plan y notas y para que aquella propusiese a la determinación del Cuerpo las cuestiones subalternas convenientes.

Un Cuaderno titulado: Investigaciones sobre la naturaleza y número de los elementos de la Lengua castellana por el mismo Sr. Sales, y el oficio con que le remitió a la Academia

Otro Pensamientos sobre las partes de la oración que se cree ser del S. Cienfuegos

Una disertación sobre el verbo y sus propiedades compuesta por el Sr. Dn. Pedro de Silva

Un Legajo con varias disertaciones: 1º. Sistemas de gramáticas de diferentes lenguas. 2º. Sobre el uso del pronombre. 3º. De los pronombres y recíprocos. 4ª. Sobre los principios comunes de las lenguas. Contiene el mismo diferentes apuntes sobre la interjección y conjunción

Desde esta fecha pocas noticia más tenemos. El 15 de abril de 1847 se inicia la lectura hasta el final, pero el 22 de julio de 1847 leemos:

A consulta de los señores de poner en orden el original que ha de servir para la impresión de la nueva Gramática, se resolvió que a fin de que la Academia sea consecuente consigo misma procuren dichos señores separarse lo menos posible del plan y método de las ediciones anteriores sin perjuicio de utilizar los aumentos y mejoras hechas por la Comisión de Gramática, cuidando también que las definiciones de las diversas partes de la oración guarden conformidad en cuanto sea dable con las que trae el Diccionario en sus artículos respectivos.

¿Cuál fue exactamente la labor del José Musso? Cabe suponer que de poca importancia. La Academia no acababa de decidir “qué método o plan era el más conveniente o más apto para trabajar”. En abril de 1847, cuando ya se llevaba muy avanzada la lectura de la gramática con vista a su publicación y era conocida la publicación de A. Bello 1847, se interrumpe para reflexionar una vez más sobre el método²⁴. En efecto los académicos encargados de poner en orden el original del texto dudan del método y formulan sobre dicho extremo una consulta al pleno que se resolvió en el sentido siguiente:

que, a fin de que la Academia sea consecuente consigo misma, procuren dichos señores separarse lo menos posible del plan y método de ediciones anteriores sin perjuicio de utilizar los aumentos y mejoras hechas por la comisión de gramática (Acta del 22 de julio de 1847).

3.2. La labor lexicográfica de Musso y la octava edición del Diccionario. Como escribió M. Seco Reymundo (1987:129) la lexicografía española fue hasta 1850 casi exclusivamente académica²⁵. Musso intervino en las ediciones 7ª (1832) y 8ª (1837) del DRAE, obra que, según Dolores Azorín Fernández (2000: 276), es ante todo metalingüística, y que encierra un proyecto descriptivo sobre el significado y el uso de las palabras, locuciones y fraseología del español²⁶.

En marzo de 1829, refiere Musso el parecer poco favorable emitido en sesión académica sobre el *Diccionario* de Núñez de Taboada: se leyeron algunas de las 500 voces en que Núñez dijo haber aumentado el suyo en comparación con el académico, pero, una vez examinadas, la Corporación no encuentra justificada la introducción de la mayoría de tales voces en el Diccionario. González Carvajal

24 Y a todo ello hubo que añadir circunstancias como la de que, cuando en 1852 se debía publicar la nueva gramática, lo impidió la larga y grave enfermedad de Juan Nicasio Gallego, encargado de redactar esta obra (Cfr. Cotarelo y Mori 1928:39).

25 *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo.

26 *Los diccionarios de español en su perspectiva histórica*.

presentó una lista de voces de dicho **Diccionario** que sin duda deben ser desechadas y otra de las que podrían ser admitidas. El criterio que propone M. F. Navarrete es admitir solo las autoridades de escritores muertos y hasta finales del siglo precedente. Y así se zanjó la cuestión.

Según José Luis Molina (2002), en febrero de 1830 se procede a la mejora de la 7ª edición del DRAE y Musso presenta corregidos los artículos *serpentín*, *serpentina*, *serpiente*, *serpol* y *servato*:

He presentado también dos listas de voces añadidas por Núñez Taboada en su Diccionario y comprendidas en mi repartimiento. En la primera he puesto las voces que a mi parecer no deben ocupar lugar en el Diccionario, y en la segunda las de lagunas que pudieran añadirse, aunque indicando que me inclinaba a que se desechasen las más y opinaba que se debían corregir las definiciones en las que se admitiese. La Academia ha admitido trece, acordando que se corrijan las definiciones. 18 de marzo 1830 (J. L. Molina Martínez, 2002:10).²⁷

La opinión que a Musso le merecía el Diccionario de Núñez quedó resumida en estas palabras textuales que el estudio J. L. Molina Martínez (2002:14) consagró a tema: “la retahíla de palabras que Núñez prohijó a la lengua castellana nadie las conoce (en la Academia) y probablemente ningún español”.

En junio Musso se despidió de la Academia porque se ve obligado a regresar a Lorca y lleva el encargo de examinar y corregir 250 páginas del Diccionario (desde *lisonjería* hasta *sarmenticio*) y los artículos pertenecientes a Ciencias Naturales (química y mineralogía):

Sarmenticio, cia. (el lat. Sarmenticius). Adj. Aplicábase por ultraje à los cristianos, porque se dejaban quemar à fuego lento con los sarmientos. (DRAE, 1837)

Su actividad queda reflejada en la correspondencia con Clemencín, Navarrete (1763-1844), Fco. Antonio González, el Marqués de Santa Cruz, Miñano, A. Lista (1775-1848) y J. Reinoso. Cuando regresa a Madrid en 1833 es ya para ser nombrado Gobernador y se ve obligado a suspender la colaboración tan ejemplar con la Academia.

27 José Musso y Valiente en la Real Academia Española según su Diario (1829-1837). Su intervención en el Diccionario y en la Gramática de la Lengua Castellana, BRAE (2002), págs.: 255-320

3.3. Las ideas lingüísticas de Musso. En su discurso de ingreso del 28 de junio de 1827²⁸, que versó sobre la semejanza y desemejanza de los idiomas y las vicisitudes históricas de su evolución que le han dado su ‘genio particular’, Musso sienta la premisa racionalista de que **todas las lenguas comparten las mismas reglas de la gramática general y que sólo se diferencian en la gramática particular**, fenómeno originado por causas político-culturales. Por ello escribe en dicho discurso que:

(No es) suficiente examinar las reglas que las lenguas abrazan en común y que constituyen lo que se llama gramática general; será necesario que se aplique a conocer lo que particularmente la caracteriza, el que intente adquirir completa noticia de alguna. Adelantará no poco el que así lo haga si tratare de averiguar las causas que han producido este fenómeno; muchas veces, a la verdad, complicadas, sobre todo, en los idiomas que vienen derivándose de otros. Permítame, pues, la Academia hacer algunas sencillas observaciones sobre una de las (causas) que tienen más notable y acaso la principal parte en la formación, progreso y aun decadencia de los idiomas, a saber, los acaecimientos políticos de los idiomas” (*Disc. RAE*: 284).

Partiendo de la concepción de las lenguas como inherentes a la capacidad de pensar, afirma que no se encontrará lengua alguna sin concordancia ni régimen, por ejemplo (*Disc. RAE*: 284)²⁹. Lo que su discurso añade **como nuevo es la idea de que estas particularidades o adherencias históricas** deben ser conocidas por quien pretenda hablar o escribir una lengua. El ropaje con que las lenguas visten

28 Aparece reproducido en José Luis Molina Martínez (2004): III. 284-296; en Conde de la Viñaza 1893.I:130 se dice que tomó posesión de la plaza de honorario plaza el 2 de agosto de 1827. Está publicado en *MRAE*.III. Madrid, 1871.196-112. El discurso va en la línea de Martín Sarmiento (1775) (*Caracteres, escritura y lenguas vulgares de los españoles*, & V. Págs. 94-148 de las O. C.); de Antonio Capmany y Montpalau (1786): *Del origen y formación de la lengua castellana*; de Francisco Martínez Marina (1805): *Ensayo histórico crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente del romance castellano*; de Gregorio Garcés (1791): *Fundamento del vigor de la lengua española en el propio y vario uso de sus partículas*. Viuda de Ibarra. Madrid I.xxii págs. + 288 págs; II xxii +324 págs Y va en la línea de Martín Fernández Navarrete: *Sobre la formación y progresos del idioma castellano* al tomar posesión de la plaza de honorario (29 de marzo de 1796. *MRAE*. III.230-241) donde sostiene que “ las lenguas que se forman de la corrupción ó de los restos de otras muchas, encuentran por lo mismo muchos obstáculos en su formación y progresos, porque de la dulzura de unos dialectos, de la rudeza en inflexiones de otros, de la distinta sintaxis, construcción y carácter de cada uno de ellos, resulta un todo disforme, incapaz de admitir la analogía y orden que tanto contribuye a la claridad del estilo en los grandes escritores”.

29 Estas ideas no eran nuevas; son ecos de los universales nebrisenses, de los universales de los ideólogos.

el pensamiento es lo que las hace diversas por la facilidad con que se conciba, la viveza con que se imagine, la profundidad con que se discurra, la vehemencia con que se sienta.

De igual modo a como el escultor, después de conocer las partes del cuerpo humano y sus diversas proporciones y enlaces, estudia las alteraciones que en su diversa posición sufren y pueden sufrir para dar a sus estatuas alma y movimiento, así para significar las relaciones de una misma idea, podemos hacerlo, o como los antiguos, variando en la voz fundamental uno o dos sonidos o formando una frase o acepción como los modernos (*Disc. RAE*: 286).

Musso discurre sobre **la arbitrariedad de las lenguas** en la línea de L. Hervás (1787) o de von Humboldt³⁰ y se pregunta si, por ejemplo, el género de los nombres no depende más que de la naturaleza de los mismo objetos, ¿por qué los ingleses no lo han gramaticalizado como nosotros? ¿Por qué los antiguos trasladan el masculino y femenino a cosas inanimadas y el neutro a animales? ¿Por qué los españoles, franceses e italianos han desterrado los neutros de los sustantivos? ¿Por qué los ingleses cubren la falta de futuro expresando por partículas o la necesidad o la voluntad de hacer (*shall/will*), cuando en español nos es permitido, por medio de una fraseología particular, indicar ciertos tiempos de doce maneras diferentes?³¹

Para Musso, la **causa primera de la diversidad de las lenguas** hay que buscarla en 'la diversidad de talentos y de pasiones humanas'³², pero, como el hombre es un animal social, la sociedad es fundamental en la constitución del idioma.³³

Ciertamente no es posible encontrar hombre fuera de toda sociedad civil, ni sociedad sin leyes, ni leyes sin magistrados, ni magistrados sin gobierno particular. Y, aunque el fin de todas las sociedades es uno mismo siendo diversos los caminos por donde a él pueda llegar, han de ser y son, en efecto, como todos saben, muy diversas las formas que se les puede dar. (...) los individuos obligados a obras conforme

30 En 1817 publicó *Über cantabrische oder Baskische Sprache*, publicado como apéndice del *Mithridates* de Adelund y Vater, Theil IV. 275-360. Y publicó en 1821 *Prüfung der Untersuchungen über die Urbervohner Hispaniens vermittelt der baskischen Sprache*. Berlín. Analizando las raíces del eusquera, procuró demostrar que se extendió por toda la península y las islas del Mediterráneo.

31 Musso debe de referirse a las perífrasis verbales; de todos modos, se advierte hondura de pensamiento en consonancia con lo que la literatura de los ideólogos expresaba.

32 L. Hervás la buscaba en el castigo de Babel para mantenerse dentro de la ortodoxia, pero también en causas de índole histórica.

33 La sociología del lenguaje actual asume que no es concebible una lengua sin sociedad ni una sociedad sin lengua (J. A. Fishman, 1972; W. Laborv, 1974). Repárese en lo moderno de esta idea.

al impulso que reciban, al mismo blanco dirigirán sus pensamientos; los pensamientos comunicados saldrán, por así decirlo, vestidos con el traje acomodado a la situación común de todos: Y, he aquí, cómo los primeros pasos que da la sociedad para imponerse leyes, son asimismo los que da para inventar el idioma en que ha de explicarse (*Disc. RAE: 286-287*).

Y, como no podría ser de otra manera, sienta la **segunda causa** de la diversidad lingüística: hay que buscarla –y en esto coincide con L. Hervás (1787)– en los avatares políticos que abren a una nación las puertas de otra y en el comercio entablado, donde el idioma es indispensable. Cuando no hay otra comunicación que la de las armas entre naciones:

suele la vencida con la libertad perder su lengua y con el yugo recibir la del contrario, o tal vez las dos se funden y de su mezcla resulta otra nueva que se presenta con faz distinta de las matrices (*Disc. RAE: 288*).

Musso piensa que **la lengua y el imperio siempre** han ido juntos y sus suertes han corrido parejas. Pone el ejemplo del Imperio romano antes de su caída donde uno era el idioma de España, Francia e Italia y lo hace contrastar con el pasado reciente donde se veía que, cuando faltó el poder de la Monarquía y su grandeza, degeneró el idioma, asimismo, en vana hinchazón y pasó a ser extravagante, oscuro, confuso y ridículo:

(... a la decadencia del reinado de Felipe IV), sólo se reparó en verdad en el siglo siguiente, a la sombra de los Reyes de la nueva dinastía, que aplicaron la mano al remedio de los males públicos y al fomento de las letras. Las relaciones íntimas con Francia indujeron a los españoles a estudiar la literatura de nuestros vecinos, a corregir los vicios de la nuestra y a dar al idioma cierta exactitud filosófica que algunos echaban de menos en él. Que en tiempos recientes haya hecho esta ganancia, es debido confesarlo; nótese en un Feijóo, en un Campomanes, en el elocuente Jovellanos; adviértese en Moratín y en un Meléndez, sin embargo de que, por ser poetas, estaban, al parecer, exentos de ella (*Disc. RAE: 294*).

En este sentido, el conocimiento del idioma francés no es percibido como problema. Parece seguir de cerca el magisterio de Feijoo (F. Lázaro 1949.268-269). **La introducción de voces foráneas no prueba más que la flexibilidad de la**

lengua. A lo que se opone Musso, es a la dislocación y al trastorno absoluto de las construcciones introducidas por una caterva de traductores ignorantes que inundaban el idioma con obras insípidas. En esta línea de argumentación, añade que no hay pensamientos propios de una lengua. Todo lo que el ser humano concibe tiene que ser idiomáticamente expresable. El contagio se evita con el examen detenido y con la circunspección que da el conocimiento a fondo de nuestro romance:

Así como el diestro tañedor no busca en el violín los sonos que excita el viento comprimido, ni en la flauta los que producen las vibraciones de las cuerdas, el escritor hábil considera que es tan imposible hablar un español a la francesa como un francés a la española. Y, así, mientras con la traducción de un clásico paga tributo a la ajena literatura, con dar al lenguaje otro carácter satisface al que de justicia pide propia lengua. Son por tanto estas como moldes ya formados que comunican a las figuras facciones y proporciones incapaces de la menor alteración. (Y concluye el pensamiento). Ciertamente supuesto que no se dan ideas sin palabras y frases que las signifiquen, las lenguas, al interpretar aquellas, han de avasallar el pensamiento so pena de aparecer violento y no natural cuando se diga (*Disc. RAE: 294*)

¿Dónde reside, pues, el **problema del galicismo** para Musso? ¿No es libre la mente para pensar? Según el académico lorquino, el entendimiento humano no necesita que le conduzcan para dirigir las ideas por el camino que elija; la lengua no puede esclavizar el pensamiento sino él a ella. El pensamiento necesita de la lengua para exteriorizarse. No niega los estilos y la variedad de expresión, porque cuanto más diferentes sean tanta mayor será la gracia de la lengua que sabe acomodarse a la índole de cada uno porque:

nunca es tal la diferencia que no participen todos (se refiere a los estilos) del carácter general del idioma, que no puedan colocarse en cierto orden, que no se diferencien aún más de los que usan idioma diverso... (porque) en la lengua donde se multipliquen y choquen las consonantes, no campean los escritos por su suavidad. Donde abunden las vocales oscuras y sordas, no por la sonoridad; donde no varíe el acento, no por la armonía. (Porque) ... si la lengua exige que cada palabra denote sólo una idea o más bien que la idea se subdivida en muchas parciales, a esta necesidad habrá de sacrificarse el laconismo; si ama el orden directo, la elegancia; si las abstracciones, la hermosura. Por tanto el buen escritor, no perdiendo nunca de vista el carácter del idioma, huirá de deslucirse

con el empeño de prestarle lo que no admite y pondrá su gloria en el cuidado de realzar su belleza (*Disc. RAE*. 295).

Lo que está negando con esto Musso es que escriba bien quien piense mal. Como dirá Jaime Balmes: “sólo quien piensa bien podrá hablar bien”. ¡Y qué verdad!

4. CONCLUSIÓN

Termino de presentar a un Musso desde la perspectiva no sólo académica sino de la España convulsa de 1800: tuvo un mérito notable. ¿Han reparado en que llegó a ser académico a los 42 años, cuando allí todos eran mayores que él y con muchos achaques? Este ilustre joven ‘arrimó el hombro’ en pro de una Academia destruida; más de lo que probablemente debiera o pudiera, pero le dio gloria y esplendor.

Musso, por lo demás, es un ilustrado polifacético. Pero quiero resaltar –y ateniéndome a lo expuesto– que era buen gramático porque fue también buen lingüista. Entre sus ideas hay algunas que me dejan pensativo: tienen originalidad y hondura.

Permítanme afirmar que Musso tiene mucho mérito: su vida fue una novela y su obra, la de un ilustrado. Musso fue y sigue siendo un ilustre académico lorquino, para el bien de ustedes y de nosotros.